

JULIO 6, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

**RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
SAN JUAN DE DIOS**

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **VIRGINIA ANTONIA MADRIGAL CHAVERRI, Casada, Ama de casa, con residencia en el cantón de San José desamparados, con identificación número 103160084**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Soy una adulta mayor de 79 años, operada de un cáncer en el colón, tengo una hernia que me impide desplazarme y hacer mis cosas personales porque siento mucho dolor tengo 1 año y medio en espera la cual no he tenido respuesta alguna, siempre que pregunto la respuesta es que debo seguir esperando.

Estoy angustiada, no tengo calidad de vida, ni caminar puedo, ni hacer cosas tan simples como asearme, dependo de los demás, paso con muchas depresiones.

Considero siendo mi representada adulta mayor, el hecho de que la tengan un año y medio esperando es un tiempo desproporcionado que violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Las referencias las han manejado de forma electrónica, EDUS

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General de Administración Pública, y el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le asigne de forma inmediata fecha para la cirugía que mi representada requiere.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com